INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Plaza Benito Pérez Galdós. 7 REFERENCIA CATASTRAL: 7744905CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-4 | La Ranilla

MANZANA: 02 PARCELA: 05 ORIENTACIÓN: Este COTA: 3,40 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.782,31; Y: 3.144.414,60

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Vivienda libre unifamiliar

Planta primera: No procede Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

Edificabilidad: 1,00 m²c/m²s Parcela: 146,88 m²s Ocupada: 146,88 m²s Ocupación: 100,00 % Construida: 146,88 m²c Nº de plantas: 1

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN





DESCRIPCIÓN

Casa terrera con planta rectangular, cubierta a cuatro aguas y azotea, zócalo a la tirolesa y un esquema de huecos en fachada de puertapuerta-ventana.

Las carpinterías del inmueble han sido modificadas, siendo la más tradicional la puerta izquierda. Esta consta de dos hojas con una decoración de un cojinete liso vertical. Está enmarcado en el sobre por una pequeña cornisa de madera. La puerta de entrada principal al inmueble es de reformas actuales, conservando una franja superior acristalada. La ventana es de doble hoja acristalada y una franja superior acristalada. El inmueble está coronado por un alero dentado. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: alero de teja, gárgola, ventana y puertas de madera.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Zócalo a la tirolesa, registros (contadores de luz) y desconches en el revestimiento exterior de la fachada. Mortero de cemento en cumbrera, limatesas y limahoyas en cubierta protegida.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación de fachada, con sustitución de carpinterías.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: S. XIX Tipología: terrera

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Desconocida Usos originales: Vivienda Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento

del Puerto de la Cruz.

BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de

una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

Ante el crecimiento urbanístico del Barrio de las Ranillas, durante el siglo XIX se creó un espacio urbano en la zona frente a la capilla de la Cruz de Carrillo, denominado hoy en día, plaza Benito Pérez Galdós. Este lugar se convirtió en uno de los centros neurálgicos de los vecinos de la zona de Mequinez para el ocio y la sociabilización. El asentamiento de familias con poco recursos en los márgenes de la plaza siguieron el esquema de una sola planta, habitual en el barrio de la Ranilla Norte.

FOTOGRAFÍAS











Catálogo de Protección

ARQUITECTÓNICO

Grado de protección Tipo de catálogo

AMBIENTAL

AR-CH4-02.05

Código de ficha

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

El inmueble presenta eflorescencias y pérdida de enfoscado, fruto de las humedades de capilaridad procedentes del suelo. Las carpinterías están agrietadas y quemadas por el sol, en algunos puntos están afectados por xilófagos.

Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Adaptado

Plantas: **Entreplantas:**

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

Investigación **▼** Restauración Rehabilitación ✓ Valorización **▼** Reconstrución Mantenimiento Conservación **▼** Reestructuración Consolidación Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN







CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

DELIMITACIONES

_	Limite municipal	Barranco
-	Ámbito del Plan Especial de Protección	

del Conjunto Histórico (PEPCH) Área Urbana del PEPCH

(01) Manzana del PEPCH

Entorno de protección del bien

Cauce oficial

Patrimonio histórico

---- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)

Entorno de Protección del BIC

Costas

---- Zona de Influencia

---- Límite de Servidumbre de Protección ---- Límite de Servidumbre de Tránsito

——— Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) ---- Límite exterior de la Ribera del Mar

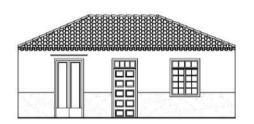












FACHADA FE 1:150 Plaza Benito Pérez Galdós, 7



Fuente: Elaboración propia

FACHADAS







FACHADA FE

FACHADA FE

FACHADA FE

ELEMENTOS SINGULARES









ALERO DE TEJA

GÁRGOLA DE MADERA

PUERTA DE MADERA

PUERTA DE MADERA



VENTANA DE MADERA





